



El Presidente de la Junta de Pías fundaciones del Cardenal Belluga se declara el abono de ciertos permisos de censo

Sanchez, cuando se le ocurra y parecerca

Así mismo se dió cuenta de otra comunicacion fecha 24 de Dibre ult.º del Sr. Presidente de la Junta de Abstencion de las Pías fundaciones del Cardenal Belluga, participando que dicha Junta ve con estrañera que el Municipio está en descubierto de ocho permisos de censo que ha ce á dichas fundaciones á rason de setecientas cuarenta pesetas una, por cuya rason acordó en sesion celebrada en 20 de dicho mes reclamar el pago de lo vencido en S. Juan del año ultimo con mas algunas de las atrasadas con arreglo á los fondos de que pueda disponer el Ayuntamiento.

Discusion sobre dicho asunto.

El Sr. Piqueras propone se acuerde que se oficie al Sr. Presidente de dicha Junta para que se pongan de manifiesto á la Comision de Concejales que se mostrara, el Título ó los títulos insertos en el registro de la propiedad de los censos cuyas pensiones se inclaman y en caso de verificarlo se procederá á un pago pero no en caso contrario.

Con este motivo se suscitó una ligera discusion en la que tomaron parte los Sres. Molina Sanchez manifestando, que lo que debia pedirse previamente á la Junta es la copia de la escritura de inscripcion de censo, Guimón D. Ricardo y Sr.

